

DECRETO ALCALDICIO N° 8 2 2

Casablanca, 12 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 500 revistas tamaño 15 x 20 cm. Extendido 300 grs tiro y retiro full color, más 2 cuartillas impresas en couche 170 grs. Tiro y retiro full color y corcheteado el lomo.
- 2.- Lo informado por Prodesal 1
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **IMPRESA ARCUS Y CIA LIMITADA**, Rut. N 77.915.120-4 para adquirir 500 revistas tamaño 15 x 20 cm. Extendido 300 grs tiro y retiro full color, más 2 cuartillas impresas en couche 170 grs. Tiro y retiro full color y corcheteado el lomo, por la suma única y total de \$ 285.600 IVA Incluido.
- II.- El Encargado de Prodesa 1 estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria N° 21405 "Administración de Fondos" del Programa denominado "Prodesal N° " del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Prodesal
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
AVM/JSC